



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 77° período de sesiones

Roma, 10 y 11 de diciembre de 2002

ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN MATERIA DE PROYECTOS
2002-2003

ADICIÓN

Con posterioridad al envío del documento EB 2002/77/R.29 a los miembros de la Junta Ejecutiva, otros tres proyectos/programas han llegado a una fase de preparación suficientemente adelantada para justificar su inclusión en el anexo del documento. Se adjuntan los resúmenes de estos proyectos/programas.

Región: Asia y el Pacífico	País: Pakistán
Nombre del programa: Programa de desarrollo comunitario	RNB per cápita ¹ : USD 440
Costo del programa (en millones de USD): 43,4	Población (en millones de habitantes) ¹ : 138,1
Préstamo del FIDA (en millones de USD): por determinar	Financiadore externo principal ² : FIDA
Condiciones propuestas: muy favorables	Cofinanciadores: están en curso conversaciones con el Programa Mundial de Alimentos (PMA)
	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)

Objetivos del programa

Alrededor del 70% de la población pobre del Pakistán vive en zonas rurales, y según se ha informado, su número va en aumento. El Estado de Azad Jammu y Cachemira es uno de los más pobres del país, con un ingreso per cápita que varía entre USD 180 y USD 200, la mitad, aproximadamente, de la media nacional. La degradación de la tierra, la fragmentación de las tierras de labranza y la baja productividad agrícola ponen en peligro la continuidad del estilo de vida tradicional y obligan a un número cada vez mayor de pobres a migrar en busca de empleos no agrícolas. En esta situación, el programa propuesto tiene por objeto reducir la pobreza rural fomentando la capacidad de acción de las organizaciones comunitarias para que asuman la responsabilidad de la planificación y ejecución descentralizadas de las actividades de desarrollo. El programa promoverá un desarrollo comunitario que tenga en cuenta las cuestiones de género mediante un proceso de planificación, ejecución y seguimiento participativos. En particular: i) reforzará la función y las capacidades de las organizaciones comunitarias existentes (OC) y establecerá nuevas OC para garantizar que el grupo-objetivo pueda gozar de manera sostenible de los beneficios de las actividades de desarrollo descentralizadas; ii) sentará las bases para que la descentralización tenga resultados satisfactorios promoviendo la gestión pública, la transparencia y la responsabilización efectivas y mejorando la relación entre las instituciones centrales y locales (incluidos los aspectos financieros y operacionales); iii) mejorará la ordenación de los recursos naturales y ampliará la infraestructura social y económica para aumentar las oportunidades de ingresos y empleo y reducir la pobreza, en particular en los grupos más vulnerables.

Beneficiarios del programa

El programa abarcará todo el Estado de Azad Jammu y Cachemira, donde la gran mayoría de la población, estimada en 2,9 millones de personas, vive en el umbral de subsistencia o por debajo de éste. El 88%, aproximadamente, de la población vive en zonas rurales y obtiene sus medios de subsistencia de la silvicultura y la agricultura. El grupo-objetivo abarcará tres subgrupos específicos: i) mujeres y familias encabezadas por mujeres, que constituyen el grupo-objetivo prioritario del programa; ii) familias sin tierra (el 10% de las familias rurales); y iii) pequeños agricultores que poseen tierras (el 75% del grupo-objetivo). Se prevé que las mujeres establecerán el 50%, aproximadamente, de las OC y tendrán acceso a la parte más importante del apoyo prestado por el programa en materia de capacitación, desarrollo de microempresas, generación de ingresos y crédito. El programa está dirigido a unas 120 000 de las 383 800 familias rurales que viven en el Estado.

¹ Datos de 2000; renta nacional bruta (RNB) en dólares de los Estados Unidos.

² El financiador externo que, a petición del Gobierno, asume la principal función en lo concerniente al diseño del proyecto, la tramitación anterior a la evaluación *ex ante* del proyecto y la movilización de recursos externos.

Componentes del programa

a) Desarrollo comunitario tomando en cuenta las cuestiones de género

El programa financiará la contratación de: i) organizaciones no gubernamentales (ONG) calificadas para que actúen como facilitadoras del desarrollo comunitario y proveedores de servicios a fin de ampliar la capacidad de los dirigentes y los miembros de las OC; ii) coordinadores de desarrollo comunitario (un hombre y una mujer); iii) animadores sociales, que recibirán capacitación en planificación y ejecución participativa de actividades de desarrollo locales; y iv) un coordinador superior de capacitación establecido en la unidad de administración del programa (UAP). El programa también prestará apoyo para: i) la capacitación de los beneficiarios en esferas como el desarrollo y la gestión de microempresas, los conocimientos técnicos para la generación de ingresos, la evaluación de las posibilidades de mercado y la utilización y el mantenimiento de la infraestructura social y económica; ii) el desarrollo de la silvicultura social; iii) un estudio sobre ordenación de pastizales; y iv) la prestación de servicio de transporte, con inclusión de los costos operacionales.

b) Fondo de desarrollo comunitario

Este componente abarcará tres servicios de financiación: i) un *servicio de microfinanciación*, basado en el concepto del desarrollo escalonado; ii) un *servicio para infraestructuras*, destinado a financiar el desarrollo de la infraestructura social y económica (por ejemplo, infraestructuras en pequeña escala en beneficio de una OC o infraestructuras intercomunitarias e intracomunitarias que beneficien a una agrupación de OC), con fijación de prioridades y aprobación de las actividades mediante el proceso de planificación del desarrollo rural; y iii) un *servicio para innovaciones*, para proporcionar, por concurso, fondos destinados a financiar iniciativas comunitarias (como el establecimiento de sistemas mejorados, o nuevos, de agricultura, ganadería, silvicultura, desarrollo de empresas rurales y promoción de la mujer) nuevos sistemas de elaboración o envasado de productos e innovaciones en las explotaciones para ahorrar tiempo y facilitar las tareas de las mujeres.

c) Ordenación de los recursos naturales

Puesto que se trata de actividades impulsadas por la demanda, la lista de las actividades que se financiarán en el marco de este componente no es prescriptiva, sino que ofrece diversas opciones entre las que las comunidades pueden elegir adaptando los modelos de empresa a las necesidades que ellas mismas determinen y a las demandas expresadas por los agricultores individuales o las comunidades. La lista puede abarcar opciones relacionadas con el apoyo al desarrollo de variedades mejoradas de cultivos extensivos y hortícolas, las empresas ganaderas, la silvicultura social, la conservación del suelo y el agua, la gestión del agua y el riego en pequeña escala, la producción de semillas y plántones, la elaboración e insumos, y las empresas encargadas de comercializar la producción. Estas actividades se financiarán en el marco de los planes de microfinanciación de las OC. El programa también prestará apoyo a actividades de extensión, capacitación, investigación adaptativa participativa *in situ* y otras actividades establecidas en función de la demanda comunitaria.

d) Administración del programa

El programa establecerá una UAP en Muzafferabad en el ámbito del Departamento de Planificación y Desarrollo (DPD). En cada distrito se establecerán oficinas de distrito del programa (ODP). El programa también contribuirá a fortalecer la capacidad del DPD para prestar servicios a la población rural.

Ejecución del programa

El programa se ejecutará durante un período de siete años. El Estado de Azad Jammu y Cachemira delegará en el DPD todas las competencias y la autoridad para ejecutar el programa. El secretario jefe adjunto del DPD asumirá las funciones de dirección en materia de políticas. La UAP se encargará de prestar los servicios de coordinación/facilitación, así como de la ejecución general del programa. Las ODP tendrán a su cargo las actividades cotidianas de administración. Un comité directivo del programa coordinará las actividades del programa. El comité directivo de distrito garantizará la coordinación efectiva entre todos los interesados directos a nivel de distrito y examinará y aprobará los planes de trabajo y presupuestos anuales (PTPA) de los distritos.

Características importantes

Este programa del FIDA en Azad Jammu y Cachemira es el primer programa de desarrollo de gran envergadura y base amplia ejecutado en todo el Estado. El programa pondrá en marcha un proceso integrado de desarrollo fomentando la capacidad de acción de las OC para que éstas asuman como propio el proceso de desarrollo y estableciendo la responsabilización de los proveedores de servicios gubernamentales ante las OC allanando de esa manera el camino hacia una descentralización efectiva. También establecerá relaciones contractuales entre los beneficiarios y los organismos competentes para la prestación de servicios. Todas las actividades del programa se basarán en la participación comunitaria y la transparencia en materia de políticas; por ejemplo, a petición del Gobierno, los miembros del Consejo Sindical no participarán en la selección de planes de infraestructura u otras intervenciones del programa. Las responsabilidades se delegarán en gran parte a los distritos, mientras que la ejecución del programa se delegará a las comunidades. Los mecanismos de crédito propuestos para canalizar fondos de contrapartida hacia las asociaciones de crédito comunitarias fortalecerán la capacidad financiera y administrativa de las OC, así como la participación de las instituciones de microfinanciación en actividades de préstamo directo a las microempresas y a las agrupaciones de OC bien establecidas; asimismo, fomentará aún más la capacidad de acción de las OC y las organizaciones comunitarias de mujeres y contribuirá a garantizar su sostenibilidad en el futuro. Además, estos mecanismos conducirán al desarrollo de estructuras intermedias a nivel de distrito y, en último término, al desarrollo de una organización superior en la que estén representadas todas las comunidades rurales del estado. Para lograr que los beneficiarios se identifiquen con el programa, las organizaciones de beneficiarios serán miembros del Comité Directivo y los comités técnicos del programa. El Proyecto del Banco Mundial de infraestructura y servicios comunitarios en Azad Jammu y Cachemira ampliará el impacto del programa en las familias rurales complementando las actividades en materia de infraestructura social y económica. La ejecución de las actividades financiadas por este programa basado en la demanda, que tiene las características de un proceso, serán sumamente flexibles, y en los sucesivos años de ejecución responderán a las iniciativas y necesidades de los beneficiarios. Al fomentar las microempresas y las empresas pequeñas y medianas se hará hincapié en aquéllas que benefician a las mujeres, lo cual supondrá la reactivación de la economía rural y la reducción de la pobreza en los grupos vulnerables.

Principales cuestiones

Entre las principales cuestiones figuran la ultimación de memorandos de entendimiento con: i) el Fondo pakistaní de reducción de la pobreza/Programa nacional de apoyo rural, sobre disposiciones en materia de cofinanciación; ii) el Programa Mundial de Alimentos, también sobre disposiciones en materia de cofinanciación; y iii) el Khushhali Bank, sobre atención de las necesidades financieras de las OC bien establecidas, las agrupaciones de OC y las organizaciones intermedias y superior. También se abordarán otras cuestiones que determine el Comité de Estrategia Operacional y Orientación en Materia de Políticas.



Operaciones anteriores del FIDA

El FIDA ha aprobado 18 proyectos por un total de DEG 137,6 millones. Seis proyectos se encuentran en ejecución y se prevé que el Proyecto de Desarrollo de las Zonas de Secano (*Barani*) de la Provincia de la Frontera del Noroeste entre en vigor en el primer semestre de 2003.

Región: Cercano Oriente y África del Norte	País: Marruecos
Nombre del proyecto: Proyecto de desarrollo ganadero y de pastizales en la región oriental – Fase II	RNB per cápita: ¹ USD 1 180
Costo del proyecto (en millones de USD): 11,04	Población (en millones de habitantes): ¹ 28,7
Préstamo del FIDA (en millones de USD): por determinar	Financiador externo principal: ² FIDA
Condiciones propuestas: intermedias	Cofinanciadores: ninguno
Estado actual: formulación terminada	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y por determinar

Objetivos del proyecto

El proyecto pretende incrementar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de la población pobre de las zonas rurales de la región oriental de Marruecos, que es la principal zona de desarrollo pastoril y una de las más pobres del país. A tal efecto, el proyecto fomentará la capacidad de acción de las comunidades para rehabilitar y administrar sus recursos naturales de una manera sostenible, y creará nuevas oportunidades para los grupos más vulnerables (pequeños ganaderos, mujeres y jóvenes sin empleo) aprovechando los considerables recursos naturales de la región. Más concretamente, sobre la base de los resultados de la primera fase, el proyecto: i) fortalecerá las capacidades de las organizaciones populares locales a fin de que establezcan mecanismos participativos viables para que el grupo-objetivo pueda identificar y ejecutar por sí solo las oportunidades de inversión; ii) promoverá sistemas de producción ganadera adaptados añadiendo valor a los productos de origen animal mediante actividades de elaboración a nivel local y el mejoramiento de los vínculos con los mercados; y iii) diversificará las fuentes de ingresos mediante la promoción de actividades generadoras y el mejoramiento del acceso a servicios técnicos, financieros y de comercialización.

Beneficiarios del proyecto

El proyecto abarcará las nueve comunas incluidas en la primera fase más dos nuevas comunas con características agroecológicas y socioeconómicas similares. Todas las comunidades están ubicadas en la región oriental de Marruecos y pertenecen a las provincias de Figuig, Jerada y Taourit. La población de la zona del proyecto es una de las más pobres del país. Alrededor del 80% de los 70 700 habitantes de estas 11 comunas viven en zonas rurales. Los principales beneficiarios del proyecto serán los pequeños ganaderos pobres y sus familias, que son parte de los 9 000 miembros de las asociaciones (cooperativas) de usuarios de pastizales de la zona del proyecto. Al menos 3 000 personas se beneficiarán directamente de las actividades físicas y relacionadas con la producción del proyecto, como la rehabilitación de pastizales y la creación de puntos de aguada, plantaciones de forraje y centros de engorde de ganado. Se estima que 4 000 personas y 250 microempresas se beneficiarán de las actividades de promoción de la generación de ingresos y apoyo a los servicios financieros locales. Además, puesto que en el pasado el desarrollo de las actividades generadoras de ingresos para las mujeres estaba limitado por su falta de acceso a los servicios financieros rurales, uno de los grupos-objetivo principales de esta segunda fase del proyecto serán las mujeres. Los jóvenes sin empleo (incluidos los graduados escolares) que viven en la zona del proyecto también se beneficiarán de diversas actividades del proyecto. Prácticamente toda la población se beneficiará indirectamente del proyecto.

Componentes del proyecto

a) Consolidación de los activos institucionales y los conocimientos adquiridos

Este componente comprenderá: i) la ejecución en la región de la actual estrategia nacional en materia de desarrollo de pastizales y producción ganadera, que consiste en preparar un plan de acción para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), así como los correspondientes planes de trabajo para las dos direcciones provinciales de agricultura (DPA) participantes; ii) el mejoramiento de la gestión de la información, incluida la preparación de manuales de referencia y el establecimiento de un sistema de información geográfica y un centro de documentación para la región oriental; y iii) la prestación de apoyo institucional a las cooperativas, las estructuras del MADR sobre el terreno y la administración del proyecto mediante la capacitación técnica y de otra índole, el suministro de apoyo logístico y asistencia técnica. Para fortalecer a las dos unidades de coordinación de las UAP se ampliará su dotación de personal.

c) Promoción del establecimiento de asociaciones

El proyecto prestará apoyo para: i) establecer mecanismos de asociación que abarcarán fundamentalmente la organización de talleres de información/sensibilización en los que participen posibles cofinanciadores y asociados para la ejecución, así como para prestar asistencia jurídica con el fin de preparar acuerdos de asociación y llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo de interés común para los asociados; y ii) promover las asociaciones mediante inversiones en rehabilitación y ordenación de pastizales, desarrollo ganadero y capacitación técnica.

c) Incremento del valor añadido de la producción

El proyecto promoverá: i) actividades generadoras de ingresos mediante la identificación de puntos de venta y vínculos con los mercados para la comercialización de los principales productos de la región, la preparación de manuales de procedimientos y el suministro de capacitación profesional y servicios de asesoramiento jurídico y comercial a los microempresarios; ii) la prestación de servicios financieros rurales mediante el suministro de equipo, materiales y apoyo logístico a las asociaciones locales de microcrédito; y iii) el desarrollo de mercados mediante la realización de estudios sectoriales, campañas de promoción, anuncios publicitarios y ferias.

Ejecución del proyecto

Este proyecto de seis años de duración se ejecutará bajo la responsabilidad general de la Dirección de Ganadería del MADR. Un comité directivo nacional aprobará los PTPA. Un director de proyecto sobre el terreno, que actuará por conducto de sendas unidades de coordinación establecidas en las dos DPA de la zona del proyecto, se encargará de la ejecución del proyecto. La función de las unidades consistirá en planificar, coordinar y programar las actividades del proyecto. Las actividades se llevarán a cabo por conducto de las DPA y sus *centres de travaux*, la dirección regional de aguas y bosques, las ONG y el sector privado, según el tipo de conocimientos especializados que se requiera.

Características importantes

Esta segunda fase del proyecto está en consonancia con la estrategia de desarrollo rural del Gobierno para 2020, centrada en el desarrollo de los sistemas pastoriles tradicionales como un instrumento importante para abordar el problema de la pobreza rural. La segunda fase del proyecto también responde a las principales prioridades de la estrategia del FIDA para Marruecos, esbozada en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales, que se basan en el desarrollo rural impulsado por la demanda de las comunidades, la diversificación de los sistemas de producción y las fuentes de ingreso, la descentralización y el fortalecimiento de las instituciones locales, y el



ANEXO A

mejoramiento del acceso a los activos (la tierra, el agua, los servicios de apoyo y el capital). El proyecto asignará prioridad a las actividades integradoras llevando a cabo la labor de planificación en un marco de programación participativa a nivel de unidades socioterritoriales homogéneas. Los planes de desarrollo de cooperativas contribuirán a armonizar las actividades y crear sinergias entre los principales actores en la zona del proyecto, lo cual redundará en una ordenación más racional de los recursos naturales. El proyecto contribuirá a la aplicación de la estrategia nacional de desarrollo de pastizales y producción ganadera en la estepa de la región oriental. También se ajustará adecuadamente a las prioridades del marco estratégico del FIDA en relación con la ampliación del impacto, el aprovechamiento de los conocimientos y el fortalecimiento de las asociaciones a nivel local, regional y nacional.

Principales cuestiones

Una misión de evaluación *ex ante*: i) desarrollará con más detalle la estrategia del proyecto en materia de género; ii) articulará el enfoque del proyecto con la prestación de asesoramiento empresarial; y iii) establecerá vínculos con el Gobierno en relación con su contribución financiera al componente de financiación rural.

Operaciones anteriores del FIDA

Hasta el momento el FIDA ha prestado apoyo a siete proyectos (tres de ellos en curso) por un total de DEG 61,7 millones (deducidas las cancelaciones).

ANEXO A

Región: Cercano Oriente y África del Norte	País: Turquía
Título del proyecto: Proyecto de desarrollo en Sivas y Erzincan	RNB per cápita ¹ : USD 3 100
Costo del proyecto (millones de USD): 27,91	Población (millones) ¹ : 65,3
Préstamo del FIDA (millones de USD): por determinar	Financiador externo principal ² : FIDA
Condiciones propuestas: ordinarias	Cofinanciadores: conversaciones en curso con el Fondo de la OPEP
Estado actual: formulación terminada	Institución evaluadora e institución administradora del préstamo: FIDA y UNOPS

Objetivos del proyecto

En Turquía el desarrollo económico y social presenta profundas disparidades entre las regiones y las provincias, así como entre las zonas urbanas y las rurales. Las provincias de Erzincan y Sivas registran una elevada incidencia de pobreza rural, se ven afectadas por la degradación del medio ambiente, especialmente de sus pastizales y tierras forestales, y ofrecen pocas oportunidades económicas en el sector no agrícola. Al mismo tiempo, ambas provincias cuentan con una amplia variedad de recursos agrícolas, pastorales y forestales, y con un considerable potencial económico. Ante este contexto, los objetivos del proyecto propuesto consistirán en: i) incrementar la productividad agrícola y los niveles de ingresos de la población rural pobre en las partes menos desarrolladas de las dos provincias; ii) ampliar las oportunidades de empleo rural y estimular las iniciativas de los pequeños terratenientes, en forma tanto individual como grupal; iii) crear y reforzar instituciones que puedan sostenerse autónomamente y tengan vínculos directos con la población rural pobre; y iv) mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas rurales, especialmente las mujeres.

Beneficiarios del proyecto

La zona del proyecto abarcará dos de las provincias menos desarrolladas de Turquía y se centrará en los condados de menores recursos de esas provincias. El grupo-objetivo se estima en unas 200 000 personas (o 39 000 familias) que viven en cerca de 400 aldeas y representan el 42% de la población rural y el 19% de la población total de esas provincias; estará integrado por las personas más pobres de la zona del proyecto –pequeños agricultores, pastores y mujeres– cuyos sistemas de subsistencia se basan en la explotación de los recursos naturales locales. Se prevé que alrededor de 3 600 familias se beneficiarán de las inversiones que se harán para mejorar la cobertura sanitaria animal y prestar apoyo, en forma de asesoramiento, a la producción. Las actividades agrosilvícolas y de producción agrícola beneficiarán a cerca de 9 500 familias campesinas, incluidas unas 6 350 familias que se ocupan de cultivos de secano y 3 150 familias que se dedican a cultivos mixtos (de secano y de regadío). Las inversiones que se realicen en materia de riego beneficiarán a 7 500 familias, aproximadamente. Cerca de 15 000 mujeres se beneficiarán del suministro o la mejora del abastecimiento de agua para uso doméstico, lo que redundará en un mejor estado de salud de los miembros de las familias beneficiarias.

Componentes del proyecto

a) Desarrollo comunitario y cooperativo

Este componente supondrá: i) el aumento de la capacidad de las instituciones comunitarias, mediante la asistencia a las aldeas participantes para establecer instituciones comunitarias (asociaciones de desarrollo comunitario, cooperativas de agricultores, agrupaciones de mujeres, asociaciones de productores y asociaciones de usuarios de agua), la sensibilización y la formación

ANEXO A

técnica de los aldeanos y la capacitación de los miembros de las cooperativas (comité de gestión); ii) el desarrollo cooperativo, ayudando a los agricultores en pequeña escala interesados a establecer nuevas cooperativas o estimulándolos a participar en las ya existentes, y prestando apoyo a la preparación y ejecución de planes de desarrollo cooperativo; iii) el establecimiento de un fondo de iniciativas comunitarias y cooperativas a fin de respaldar las inversiones productivas y sociales de las comunidades (como las obras de riego en pequeña escala, la mejora del acceso a las aldeas remotas, el suministro de abastecimiento de agua para uso doméstico, la prestación de servicios primarios de salud y de enseñanza primaria, tanques refrigeradores de leche, centros de recolección de los productos, instalaciones para su clasificación y empaquetado, molinos de harina, etc.).

b) Desarrollo agrícola

Mediante este componente, el proyecto respaldará lo siguiente: i) transferencia de tecnologías por medio de la investigación adaptativa y el ensayo de tecnologías en las fincas, con la gestión de los agricultores, todo ello aunado a métodos de extensión menos convencionales que utilicen un enfoque de abajo hacia arriba, de carácter comunitario y participativo, y fortalezcan la capacidad de las comunidades en materia de diagnóstico de problemas y diseño, ensayo y evaluación de tecnologías; ii) mayor integración de cultivos y ganadería, e incremento de productos animales (leche y carne); iii) mejora y aumento de la producción agrícola gracias al suministro de tecnologías mejoradas para una variedad de cereales, legumbres, hortalizas, frutales y cultivos forrajeros; iv) actividades forestales en tierras de acceso privado, público y comunal y mejora de las tecnologías de conservación de suelos y aguas; v) promoción de la prestación de servicios privados de salud animal; vi) mejora de los pastizales y conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, adoptando como base legal las disposiciones de la Ley 4342 sobre pastizales y praderas; y vii) formación de grupos de elaboradores con miras a la producción de leche y miel de valor añadido, y prestación de asistencia a la comercialización.

c) Administración del proyecto

Se aportará apoyo para: i) el establecimiento de una UAP; y ii) la capacitación y el apoyo para los coordinadores del desarrollo de las aldeas.

Ejecución del proyecto

El Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales será el organismo de ejecución de este proyecto de siete años de duración. Ahora bien, en la medida de lo posible, las actividades se llevarán a cabo mediante el establecimiento de contratos con diversas instituciones gubernamentales y privadas. Un comité directivo del proyecto se encargará de aprobar los PTPA y de coordinar las actividades de ejecución. La unidad de ejecución del proyecto (UEP), que tendrá su sede en una de las provincias, se ocupará de la ejecución cotidiana del proyecto (un organizador superior del desarrollo rural será el representante en la otra provincia). En las aldeas, corresponderá a los coordinadores del desarrollo coordinar y administrar las actividades del proyecto.

Características importantes

El proyecto está en consonancia con los objetivos del marco estratégico del FIDA, pues incrementará las capacidades de las instituciones comunitarias locales y potenciará su capacidad de acción para que puedan expresar las exigencias y aspiraciones de la población rural pobre, al tiempo que se mantiene la transparencia y la responsabilización. Mediante el desarrollo de una estructura cooperativa de carácter empresarial, se abrirán nuevas posibilidades de un mayor acceso de las personas pobres a los servicios de un sistema financiero de mayor amplitud y se aumentará el potencial para añadir valor a su producción y reforzar su poder de negociación en el mercado. Se aplicará un enfoque participativo avanzado, gracias al cual los agricultores, por conducto de sus cooperativas, desempeñarán una función más proactiva en la ordenación de pastizales, la



ANEXO A

agrosilvicultura y la extensión. Las inversiones materiales que se realizarán en materia de infraestructura comunitaria, tecnologías agrícolas inocuas para el medio ambiente y ordenación sostenible de los recursos naturales (agua y pastizales) permitirán que los pobres sigan disponiendo de sus principales activos productivos y amplíen las posibilidades de acceder a ellos. El proyecto promoverá el desarrollo de actividades posteriores a la cosecha relacionados con la elaboración y comercialización de productos derivados de la leche y la miel como fuente fiable de generación de ingresos.

Cuestiones principales

Durante la evaluación *ex ante* se procederá a: i) examinar los aspectos institucionales, incluidos los riesgos relacionados con el enfoque participativo, en especial respecto de las instituciones relativamente nuevas; ii) evaluar el modelo de la UEP, con especial atención a cuestiones como el apoyo jurídico y el seguimiento; iii) analizar las cuestiones de género; y iv) analizar el seguimiento de los progresos y el impacto.

Operaciones anteriores del FIDA

Hasta la fecha, el FIDA ha aprobado cinco proyectos por un total de DEG 45,2 millones. Uno de ellos se encuentra en ejecución.

